



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.-

Visto lo solicitado por el doctor Ernesto Ricardo Sanz,
miembro del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día 1° abril de 2007, la
Resolución N° 2251/06, en lo referente a la contratación de 1 (uno) agente con una
categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado y de 1 (uno)
agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente Auxiliar,
para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1
2
AS

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION